



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", siendo las diez horas del día doce de noviembre del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Salón fuerte de Guadalupe del Centro Expositor Puebla, ubicado en Zona de los Fuertes, Cívica 5 de Mayo, de la ciudad de Puebla, Puebla, sitio en el que mediante convocatoria de fecha cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen las personas integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, en adelante el "**Sistema Estatal Anticorrupción**", a fin de atender de manera expedita los diversos asuntos que a continuación serán señalados para así celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2024** del "**Sistema Estatal Anticorrupción**", en términos de lo dispuesto en los artículos 7, 10 y 16, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como los numerales TERCERO, SÉPTIMO fracción I y DÉCIMO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

En uso de la voz, **Eira Zago Castro**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Presidenta**" da la bienvenida y agradece la asistencia de las personas integrantes del "**Sistema Estatal Anticorrupción**" a la **Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción**. -----

1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal. -----

La "**Presidenta**", en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales CUARTO, fracción V y DÉCIMO SEGUNDO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción, cede el uso de la palabra a **Georgina Cesín Andrade**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Secretaria**" del "**Sistema Estatal Anticorrupción**", quien fungirá con ese carácter, de conformidad con lo establecido en el numeral SEXTO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción. -----



De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 10 y 16, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y en los numerales SEGUNDO, fracción IX, CUARTO, fracción V, SÉPTIMO, fracción I, OCTAVO, fracción VI y DÉCIMO SEGUNDO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción, procede al pase de lista y a la verificación de Quórum Legal, estando presentes:-----

- **Eira Zago Castro**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal; -----
- **Francisco Fidel Teomitzi Sánchez**, Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal Anticorrupción; -----
- **Luis Francisco Fierro Sosa**, Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal Anticorrupción; -----
- **Juan Carlos Moreno Valle Abdala**, Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal Anticorrupción; -----
- **José Eduardo Hernández Sánchez**, Magistrado Presidente y Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal Anticorrupción; -----
- **Rita Elena Balderas Huesca**, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal Anticorrupción; -----
- **Edgar Sánchez Farfán**, Magistrado Presidente de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal Anticorrupción; -----



- **Laura Elisa Morales Villagrán**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción; -----

- **Maritza Méndez Cabrera**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción; -----

- **Guadalupe Cecilia Huchin Mora**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción; y-----

- **Sergio Díaz Sáenz**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

En consecuencia, la "**Secretaria**" informa a la "**Presidenta**" que se cuenta con la presencia de todos los integrantes del Comité Coordinador Estatal y del Comité de Participación Ciudadana; por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 10 y 16, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como en los numerales CUARTO, fracción V, SÉPTIMO, fracción I, OCTAVO, fracción VI y DÉCIMO SEGUNDO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción, la "**Presidenta**" manifiesta la existencia del *Quórum* Legal para el desarrollo de la **Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción**, por lo tanto queda formalmente instalada. -----

Acto continuo, la "**Presidenta**", informa la presencia de **Javier Aquino Limón**, Secretario de Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla, en representación de Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Substituto del Gobierno del Estado de Puebla; Kathya Sánchez Rodríguez, Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Puebla, en representación de la Diputada Laura Artemisa García Chávez, Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla; quienes asisten a la presente Sesión con el objeto de atender lo dispuesto por el artículo 36 fracción V, de la Ley Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; que dispone que el Sistema Estatal rendirá un informe público a los titulares de los poderes en el Estado expresando



su agradecimiento por atender la invitación al evento. -----

Asimismo, se informa sobre la asistencia del Ciudadano Alejandro Espidio Reyes, en representación de Alejandro Armenta Mier, Gobernador Electo del Estado de Puebla; Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; Alejandro Barroso Chávez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tehuacán, Puebla; autoridades estatales y municipales; así como personal de las Instituciones que conforman el Comité Coordinador, y representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, del ámbito académico y el sector privado. A todos ellos se les agradece su valiosa participación en la celebración de este evento.-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Con fundamento en los numerales CUARTO, fracción VI, SÉPTIMO, fracciones , IV y VIII, OCTAVO, fracción I, DÉCIMO y DÉCIMO QUINTO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La "**Presidenta**" solicita a la "**Secretaria**" dé lectura al Orden del Día. -----

En uso de la voz, la "**Secretaria**" en términos del numeral OCTAVO, fracción I, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción, da lectura a la propuesta de Orden del Día, misma que fue enviada como Anexo a la convocatoria de la presente Sesión, mencionando que previo al desarrollo de ésta no se recibieron comentarios al respecto, siendo: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1) Lista de asistencia y verificación de Quórum legal. -----

2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----



3) Presentación del Informe Anual del Sistema Estatal Anticorrupción 2023-2024. -----

4) Presentación y firma del Pacto para impulsar la Alianza por la Integridad Municipal en el Estado de Puebla. -----

5) Asuntos Generales. -----

La "Presidenta" pregunta a las personas integrantes del "Sistema Estatal Anticorrupción", si tienen algún comentario respecto del Orden del Día propuesto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----

Sin comentarios al respecto, las personas integrantes del "Sistema Estatal Anticorrupción", adoptan el siguiente:-----

"ACUERDO 1.S.O.S.E.A.2024/11/12-01 se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes del "Sistema Estatal Anticorrupción", presentes, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción". -----

3. Presentación del Informe Anual del Sistema Estatal Anticorrupción 2023-2024. --

Con fundamento en los artículos 9, fracción X, 21, fracción III y 36, fracción V, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el presente punto será presentado por la "Presidenta", a través de la proyección de un video y la exposición correspondiente. -----

En uso de la voz, la "Presidenta" manifiesta que el Sistema Anticorrupción fue creado a partir de una iniciativa ciudadana con el objetivo de establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos facultados para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización



y control de recursos públicos. La incorporación de los Comités de Participación Ciudadana en los Sistemas Anticorrupción, son un avance significativo para la mejora continua institucional, porque además de coadyuvar en la consecución de los objetivos de combate a la corrupción, son una instancia de vinculación, comunicación y coordinación entre la sociedad, logrando con ello generar un punto de conexión, comunicación y coordinación entre sociedad y gobierno. ----

El Sistema Estatal Anticorrupción tiene como propósito garantizar que la voluntad de cambio se convierta en acción, que las leyes y mecanismos creados en conjunto entre gobierno y sociedad, sean verdaderos instrumentos vivos que abonen a construir un futuro más transparente y responsable, que las instituciones trabajen en beneficio de todas y todos, con voluntad política y con la participación activa de todos los sectores sociales. Pues este ha sido el camino de nuestro Sistema Anticorrupción en Puebla. -----

Acto continuo, se presenta un video en donde se da cuenta de las acciones y sus resultados correspondientes al periodo 2023-2024, del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla. -----

Continuando con el uso de la voz, la "**Presidenta**" agradece a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y reconoce el trabajo, la dedicación y la solidaridad de cada integrante para poder rendir el presente informe público, fruto de un gran trabajo colaborativo, manifiesta que el estado de Puebla tiene un Sistema Anticorrupción completo, siendo un ejemplo de lucha y compromiso, un referente de que la participación ciudadana es un pilar fundamental en la construcción de un Estado más íntegro. -----

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, la "**Presidenta**" procede a realizar la entrega del Informe del Sistema Estatal Anticorrupción 2023-2024 a las y los representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. -----

Sin comentarios al respecto, las personas integrantes del "**Sistema Estatal Anticorrupción**", quedan enteradas de la información presentada y continúan con el desarrollo de la Sesión. -----



4. Presentación y firma del Pacto para impulsar la Alianza por la Integridad Municipal en el Estado de Puebla.

Fundamentado en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 106, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 168 y 169, fracciones V Bis y XVI Ter, de la Ley Orgánica Municipal; 1, 3 fracción VII, 4, 6, 7, 8, 9 fracción V, 10, 15, 24 y 25, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como en la Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, en su eje 5: "Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción", Temática 5.2: "Combate a la Corrupción".

En uso de la voz, la "Secretaría" refiere que la Política Estatal Anticorrupción es un instrumento que define la agenda pública en materia de combate a la corrupción en el Estado. Se trata de una estrategia integral, gradual y sistémica cuyo objetivo es coordinar una serie de acciones y proyectos de los entes públicos obligados por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, a través de 5 ejes estratégicos de acción, 12 objetivos específicos y 50 prioridades de política pública, con un plazo determinado de implementación, con metas claras y medibles. Para hacer frente a los retos que representa implementar los instrumentos anticorrupción a nivel local, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción estableció una ruta de trabajo para que los Ayuntamientos del Estado de Puebla cuenten con elementos alineados con los esfuerzos estatales y nacionales así como la Agenda Municipal Anticorrupción, que es una guía para facilitar a los gobiernos municipales la adopción de estrategias de prevención y combate, dispuestos en la Política Estatal Anticorrupción.

Además, a partir de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se crea el Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, así como el proyecto estratégico Alianza por la Integridad Municipal, este eje y proyecto tienen un objetivo común: establecer una colaboración sólida entre el Gobierno Estatal de Puebla y sus Ayuntamientos para que estos adopten medidas efectivas contra la corrupción.



Por lo anterior, se presenta el **Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal** que representa un compromiso coordinado entre el Sistema Estatal Anticorrupción y los Ayuntamientos del Estado de Puebla, para avanzar juntos en la consolidación de una administración pública íntegra y transparente, respaldado en acciones y responsabilidades conjuntas, alineadas con la Política Estatal Anticorrupción. -----

Este esfuerzo estratégico será implementado por la Secretaría Ejecutiva en colaboración con los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Continuando con el uso de la voz, la **"Secretaria"** refiere que el camino no es sencillo, pero, con la cooperación de todos, se logrará construir un estado más transparente, con instituciones que respondan a la confianza que los ciudadanos han depositado en las mismas. -----

Acto continuo, los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción suscriben el **Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal**. -----

Finalmente, la **"Secretaria"** informa que los Municipios que se adhirieron a la suscripción del pacto lo hicieron a través del formato establecido para tal efecto y serán integrados al documento suscrito como parte integrante del mismo. -----

Sin comentarios al respecto, las personas integrantes del **"Sistema Estatal Anticorrupción"** quedan enteradas de la información presentada y continúan con el desarrollo de la Sesión. -----

5.- Asuntos Generales.-----

Como siguiente punto del Orden del Día, la **"Secretaria"**, somete a consideración de las personas integrantes de este Órgano Colegiado, los asuntos generales para que en caso de existir algún asunto se pueda tratar. -----

Sin asuntos generales que tratar, se procede al cierre de la Sesión. -----



-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

Siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, con fundamento en lo establecido en el numeral CUARTO, fracción IV, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción, las personas integrantes del “**Sistema Estatal Anticorrupción**” dan por concluida la **Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción**, formulándose la presente Acta y una vez leída, manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en dos tantos originales para los efectos legales procedentes.-----

Eira Zago Castro

Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción.

Francisco Fidel Teomitzi Sánchez

Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal Anticorrupción.

Luis Francisco Fierro Sosa

Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal Anticorrupción.

Juan Carlos Moreno Valle Abdala

Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal Anticorrupción.



José Eduardo Hernández Sánchez
Magistrado Presidente y
Representante del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Puebla e integrante del
Sistema Estatal Anticorrupción.

Rita Elena Balderas Huesca
Comisionada Presidente del
Instituto de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
del Estado de Puebla e integrante
del Sistema Estatal Anticorrupción.

Edgar Sánchez Farfán
Magistrado Presidente de la Sala
Especializada en Materia de
Responsabilidades
Administrativas del Tribunal de
Justicia Administrativa del Poder
Judicial del Estado de Puebla e
integrante del Sistema Estatal
Anticorrupción.

Laura Elisa Morales Villagrán
Integrante del Comité Estatal de
Participación Ciudadana y del
Sistema Estatal Anticorrupción.



Maritza Méndez Cabrera

Integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción.

Guadalupe Cecilia Huchin Mora

Integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sergio Díaz Sáenz

Integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción.

Georgina Cesin Andrade

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Sistema Estatal Anticorrupción.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la **Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción**, celebrada el 12 de noviembre de 2024.